

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Jefatura de Transportes del Ejército por la que se hace público haber sido aprobado el expediente número TP 3/M/70 para la adquisición de material automovil.

Por el Consejo de señores Ministros se ha resuelto aprobar el expediente número TP 3/M/70 para la adquisición de material automovil a «Comercial Pegaso, Sociedad Anónima», por un importe de pesetas 435.204.770, por adjudicación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El General Jefe de Transportes del Ejército. 5.340-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso urgente para contratar la adquisición de los artículos que se citan con destino a la Jefatura de Transportes.

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición con destino a la Jefatura de Transportes de los siguientes suministros a los precios límites que se señalan. (Expediente: T. P. 93/70-166.)

Relación de artículos y precio límite

Diversos tipos de repuestos de automóvil para «Willys CJ-3A» por un importe límite total de 237.435 pesetas.

Todo licitador acompañará a la oferta relación en la que se especifique el fabricante, marca de cada pieza, objeto del concurso.

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de cuarenta y cinco días naturales, a partir de fecha notificación adjudicación definitiva, en el Almacén Central de Suministros, carretera Andalucía kilómetro 10, Madrid.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta, todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en dos sobres lacrados y firmados; número 1, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula 9.ª del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencio-

nado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 28 de septiembre de 1970.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las diez horas del día 28 de septiembre de 1970.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 11 de septiembre de 1970.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.428-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Octava Región Militar por la que se anuncia subasta del material que se cita.

A las diez horas del día 14 de octubre próximo se reunirá esta Junta en el Almacén Regional de Intendencia de La Coruña para la venta, por subasta, con licitación escrita, de 67 lotes de diverso material inútil o en desuso y de artillería inerte (trapos, chatarra, hierro, aluminio y acero, maquinaria en desuso, motores eléctricos, residuos cuero, carriles vía Decauville, traviesas, etc.), existente en los Cuerpos, Centros y Dependencias de la Octava Región Militar, por un importe inicial de venta de 639.150,70 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, todas firmadas, y el original reintegrado con póliza de tres pesetas, acompañándose en sobre aparte la documentación exigida en el pliego de bases y el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza del 10 por 100 sobre el precio de la oferta, pudiendo hacerse esta última mediante aval bancario que deberá ajustarse al modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120). En cada sobre se hará constar su contenido, y ambos irán firmados por el licitador.

Los pliegos de condiciones, relación detallada del material, por lotes, con sus precios mínimos, y modelo de proposición, pueden ser examinados en esta Junta (Gobierno Militar de La Coruña), todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios será por cuenta de los adjudicatarios.

La Coruña, 8 de septiembre de 1970.—5.361-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Campillos (Málaga), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Campillos (Málaga), con destino a la instalación de los servicios de Estafeta de Correos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Campillos y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.339-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Archidona (Málaga), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Archidona (Málaga), con destino a la instalación de los servicios dependientes de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Málaga, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Málaga, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Archidona y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.331-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barrio de la Fortuna (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del

Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Barrio de la Fortuna (Madrid), con destino a la instalación de los servicios de oficina fusionada de Correos y Telégrafos.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Madrid, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Madrid y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.332-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Posadas (Córdoba), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Posadas (Córdoba), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Córdoba, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Córdoba, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Posadas y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.337-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villanueva y Geltrú (Barcelona), con destino a la instalación de los servicios de Ayudantía de Marina.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Villanueva y Geltrú (Barcelona), con destino a la instalación de los servicios de Ayudantía de Marina.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Barcelona, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento

Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Barcelona, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Villanueva y Geltrú y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 4 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.338-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alcaraz (Albacete), con destino a la instalación de los servicios de Servicio de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Alcaraz (Albacete), con destino a la instalación de los servicios de Servicio de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Albacete, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Albacete, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Alcaraz y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.334-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Motilla del Palancar (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Estación Telefónica, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Motilla del Palancar (Cuenca), con destino a la instalación de los servicios de Estación Telefónica, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Cuenca, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Cuenca, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Motilla del Palancar y en la Dirección General del Patrimonio

del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.335-A.

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado por la que se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Herrera del Duque (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos, con vivienda.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para el arrendamiento de local en Herrera del Duque (Badajoz), con destino a la instalación de los servicios de Telégrafos, con vivienda.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Delegación de Hacienda de Badajoz, en horas de oficina, o en cualquier otra de las referidas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso estarán expuestas en el tablón de anuncios de la citada Delegación de Hacienda, en la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Badajoz, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Herrera del Duque y en la Dirección General del Patrimonio del Estado (Ministerio de Hacienda, segunda planta).

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario del concurso.

Madrid, 5 de septiembre de 1970.—El Director general, Víctor Mendoza.—5.336-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Baleares por la que se anuncia la venta en segunda subasta de una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca.

Se saca a la venta en segunda subasta para el día 15 de octubre de 1970, a las once horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Baleares, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio del Estado) puede verse el pliego de condiciones generales, una finca situada en el Paseo Marítimo de Palma de Mallorca, esquina calle 297, que la separa del edificio que ocupa el hotel Fénix.

Su extensión es de 2.764,50 metros cuadrados.

El tipo de subasta es de 48.996.500 pesetas.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda, Joaquín Casanovas.—6.309-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Granada por la que se anuncia subasta de una finca rústica de 25 áreas, sito en el término municipal de Montefrío, paraje «El Romeral».

Se saca a pública subasta para el día 9 de octubre de 1970, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Granada, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica de 25 áreas, sito en el término municipal de Montefrío, paraje «El Romeral».

Tipo de la subasta: 6.930 pesetas.

Granada, 8 de septiembre de 1970.—El Delegado de Hacienda.—5.383-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convoca concurso público de adquisición de un ordenador electrónico para el Centro de Proceso de Datos.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 87 y 92 de la Ley del Patrimonio del Estado se convoca concurso público para la adquisición de un ordenador electrónico para el Centro de Proceso de Datos de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico.

Las propuestas para el concurso se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en el Registro General de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, en horas de oficina, o en las dependencias señaladas en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de tres meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las condiciones del concurso podrán retirarse en la Sección de Administración y Contabilidad de la Dirección General de la Jefatura Central de Tráfico, calle de Amador de los Ríos, número 7, planta segunda.

Madrid, 17 de agosto de 1970.—El Director general, José Luis Torroba Lioren-te.—5.366-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevos revestimientos en las acequias del canal de Aragón y Cataluña, desde Coll de Foix (Lérida y Huesca).

El presupuesto de contrata asciende a 20.389.880 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1972.

El proyecto y pliegos de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 407.798 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 4.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Direc-

ción de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o títulos de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También, mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social, inscrita en el Registro Mercantil, y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.317-A.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de nuevos revestimientos en el canal de Aragón y Cataluña, desde Coll de Foix (Huesca y Lérida).

El presupuesto de contrata asciende a 44.263.096 pesetas.

Plazo de ejecución: 30 de abril de 1972.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza).

Fianza provisional: 885.262 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 3.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de, se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad en pesetas por la que se comprometo a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras. de de 19.....

(Fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 21 de octubre de 1970 se admitirán en el Negociado de Contratación de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Dirección de la Confederación Hidrográfica del Ebro (Zaragoza), proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 27 de octubre de 1970, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en correos.

Documentos que deben presentar los licitadores

1.º **Proposición:** Se redactará ajustándose al modelo precedente y se presentará en las oficinas y hasta la hora fijada en el anuncio, bajo sobre cerrado, marcado con la letra A, en el que se consignará el título de la obra. En sobre aparte, también cerrado, marcado con la letra C, se incluirán las referencias técnicas exigidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

2.º **Documentos necesarios:** En sobre aparte, cerrado, marcado con la letra B, en el que se indicará asimismo el título de la obra y el nombre del proponente, se presentará simultáneamente con la proposición los documentos siguientes, que se reseñarán en el sobre.

1. Fianza provisional: Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, por la cantidad que se expresa en el anuncio, en metálico o título de la Deuda Pública (artículo 344 del Reglamento General de Contratación del Estado). También mediante aval bancario constituido en forma reglamentaria y con la firma legitimada, de acuerdo con las normas de la Orden de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18) y artículos 345 y 378 del citado Reglamento.

2. Subsidios y Seguros Sociales Obligatorios: Justificante de estar al corriente de pago de los mismos.

3. Carnet de Empresa: Establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

4. Incompatibilidades: Declaración firmada cuando se trate de persona natural y certificado cuando se trate de Empresa de no hallarse comprendidos en alguna de las circunstancias a que se refiere el artículo 20 del Reglamento General de Contratación del Estado.

5. En el caso de Empresas, escritura social inscrita en el Registro Mercantil y poder notarial o certificación acreditativa de la representación que ostenta el firmante de la proposición.

6. Certificado de clasificación, expedido por la Junta Consultiva de Contratación Administrativa o testimonio notarial del mismo.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general, Manuel Gómez de Pablos.—6.316-A.

Resolución de la Junta del Puerto de Pasajes por la que se anuncia concurso para la adjudicación del servicio de varadero en Pasajes de San Juan, con ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación.

a) La Junta del Puerto de Pasajes anuncia al público concurso para la adjudicación del servicio de varadero en Pasajes de San Juan, con ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación.

El concurso se ajustará a lo establecido en el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965; Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre, y a las demás disposiciones de pertinente aplicación.

b) El plano y pliego de condiciones administrativas y técnico particulares se hallan de manifiesto desde esta fecha hasta la terminación del plazo para presentar proposiciones en la Secretaría de dicha Junta en Pasajes.

c) La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso importa la cantidad de 25.000 pesetas.

Esta fianza podrá constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 del citado texto articulado. De ser constituida en valores habrá de acompañarse la póliza de adquisición de los mismos suscrita por el Agente de Cambio y Bolsa, y si se presta mediante aval bancario, éste deberá ser redactado en los términos establecidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo).

d) Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo que se inserta al final de este anuncio y se extenderán en pliego reintegrado con tres pesetas, debiendo de ser presentadas en sobre cerrado, firmado por el petitionerario, y en cuya portada se consignará la denominación de la concesión que se solicita.

e) Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta del Puerto de Pasajes desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las trece horas del día 30 de marzo de 1971.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas tendrá lugar en la Secretaría de la Junta el día 31 de marzo de 1971, a las doce y media horas, ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta o persona en quien delegue, como Presidente; el Ingeniero Director de la Junta del Puerto de Pasajes, un Abogado del Estado, un representante de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario de la Junta del Puerto, que actuará como Secretario.

f) Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, también en sobre cerrado y firmado por el proponente y debidamente legalizados, cuando proceda, los siguientes documentos:

1.º Documento de identidad del licitador.

2.º Documento que acredite la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.

3.º Tratándose de Empresas, Sociedades o Compañías, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquella, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.

4.º Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en ninguna de las prohibiciones o incompatibili-

dades expresadas en el artículo 20 del Reglamento para aplicación de la Ley de Contratos del Estado.

5.º Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto del Ministerio de Trabajo de fecha 26 de noviembre de 1954.

6.º Justificación de hallarse al corriente en el pago:

- De los Seguros Sociales.
- Del Impuesto sobre Actividades y Beneficios Comerciales e Industriales.
- De la cuota de beneficios o del Impuesto general sobre la Renta de Sociedades, según se trate de personas naturales o jurídicas.

7.º Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares como necesarios para tomar parte en la licitación de esta contrata.

g) Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional y se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, calle de, número, provincia de, con documento nacional de identidad número, expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público del «Servicio de varadero en Pasajes de San Juan con ejecución de obras de reparación, mejora y ampliación», se comprometo a la ejecución de las obras definidas en el anteproyecto adjunto y a hacerse cargo de su explotación, en las condiciones señaladas en el pliego de condiciones administrativas y técnicas particulares.

El plazo de ejecución de las obras será de

Se hace constar igualmente que el plazo de duración de la concesión será de (Fecha y firma del proponente.)

(En documento aparte deberá el proponente manifestar claramente todo lo referente a las tarifas que se propongan, así como se acompañará esta proposición de proyecto o anteproyecto de las obras de reparación, mejoras y ampliación del varadero, que se obliga a realizar.)

Pasajes, 3 de septiembre de 1970.—El Presidente, Pascual Dorronsoro Ostiz.—5.347-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Subsecretaria por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Facultad de Ciencias de Badajoz.

Esta Subsecretaria anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970, a los efectos del punto 2 del artículo 26 de la Ley de Contratos de Estado:

Construcción de edificio para Facultad de Ciencias de Badajoz.

Presupuesto de contrata: 70.782.237 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince meses. Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

- Expresión del capital superior e igual a 10.000.000 de pesetas.
- Referencias bancarias de la solvencia económica del contratista.
- Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión, con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.
- Relación de maquinaria y medios auxiliares comprensiva de: Relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con domicilio en, número, enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de, cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 16 de septiembre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de septiembre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gas-

tos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de ampliación de la Sección Delegada a Instituto de Enseñanza Media en Collado-Villalba, Madrid.

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1970, a las doce horas, en la sala de licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para la obra que a continuación se indica, y que ha sido declarada de urgencia por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970, a los efectos del punto dos del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

1. Ampliación de la Sección Delegada a Instituto de Enseñanza Media en Collado-Villalba, Madrid.

Presupuesto de contrata: 31.442.137 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses. Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes.

a) Referencias bancarias de la solvencia del contratista.

b) Compromiso por parte del licitador de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión con un mínimo de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de relación y estudio de la maquinaria a situar en obra, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria, y se compromete, en nombre ... (propio o de la Empresa que representa) a tomar a su cargo las mencionadas obras,

con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado, se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean los fijados como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 16 de septiembre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de septiembre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones, que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Erandio-Bilbao (Vizcaya).

Esta Subsecretaría anuncia concurso-subasta, que se celebrará el día 30 de septiembre de 1970, a las doce horas, en la Sala de Licitadores de la Sección de Contratación y Créditos de este Ministerio, Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por Orden ministerial de 10 de septiembre de 1970, a los efectos del punto 2 del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

Construcción de edificio para Instituto mixto de Enseñanza Media en Erandio-Bilbao (Vizcaya).

Presupuesto de contrata: 31.007.393 pesetas.

Plazo de ejecución: Quince (15) meses. Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Sección de Contratación y Créditos, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Los licitadores acompañarán un tercer sobre, cerrado, en el que se incluyan los documentos acreditativos de los requisitos exigidos para este concurso-subasta, que son los siguientes:

a) Referencias bancarias de la solvencia del Contratista.

b) Compromiso, por parte del licitador, de tener destinado a pie de obra a un facultativo superior, con ejercicio de su profesión, con un mínimo, de tres años y con dedicación plena durante el tiempo de ejecución de las obras.

c) Relación de maquinaria y medios auxiliares, comprensiva de: Relación y estudio de la maquinaria a situar en obras, indicando su situación en planta, esquema de funcionamiento, potencia instalada, rendimiento, etc.

Modelo de proposición

Don ... vecino de ..., provincia de ..., con domicilio en ..., número ... enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día ... y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir al concurso-subasta de las obras de ..., cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicho concurso-subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condiciones que sirven de base a esta convocatoria y se compromete, en nombre ... (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. (Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá: «Con la rebaja del ... (en letra) por ciento, equivalente a ... (en letra) pesetas».)

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional. (Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 16 de septiembre de 1970, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 26 de septiembre de 1970, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración del concurso-subasta y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid, 14 de septiembre de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Resolución de la Dirección General de Minas por la que se amplía en treinta días hábiles el plazo para concurrir al concurso de adjudicación de las investigaciones mineras en los bloques C, D, E, I y J de la zona de reserva de la Sierra de Gador (Almería).

Vista la instancia suscrita por la representación de la Empresa «Minerales y Productos Derivados S. A.», solicitando una prórroga para poder concursar en la adjudicación de las investigaciones en las áreas de la reserva a favor del Estado, para toda clase de sustancias minerales, excluidos los hidrocarburos líquidos, de los bloques C, D, E, I y J de la zona de reserva de la Sierra de Gador, provincia de Almería,

Esta Dirección General ha resuelto ampliar el plazo, que finaliza el 4 de septiembre del corriente año, en treinta días hábiles, a partir de la fecha de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que las Empresas privadas en ellas interesadas puedan presentar sus proposiciones al mencionado concurso o ampliar las ya formuladas.

Madrid, 3 de septiembre de 1970.—El Director general de Minas, Enrique Dupuy de Lome.—5.375-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Dirección de Servicios por la que se hace público haber sido adjudicada la adquisición de autobastidores marca «Pegaso-Daf», de tracción total, modelo 3.045, a la firma «Comercial Pegaso, S. A.».

Este Ministerio, con fecha 3 de los corrientes, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente por el sistema de contratación directa la adquisición de 25 autobastidores, marca «Pegaso-Daf», de tracción total, modelo 3.045, equipados con caja metálica, toldos y bancos; un autobastidor, marca «Pegaso-Daf», de tracción total, modelo 3.045, equipado con una grúa de 10 toneladas de capacidad de carga con la pluma recogida y de cinco toneladas con la pluma desplegada, y un autobastidor, marca «Pegaso-Daf», de tracción total, modelo 3.045, equipado con un tanque de agua de 4.000 litros de capacidad, a la firma «Comercial Pegaso, S. A.», por un importe total de veinticinco millones seiscientos cuarenta y nueve mil setecientos treinta y tres pesetas (pesetas 25.649.733), y en las demás condiciones que rigen para el mismo.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado se hace público para general conocimiento.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Director general accidental, Alfonso de Haya González.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS

Resolución de la Obra Sindical «Formación Profesional» por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de limpieza en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas y en el Centro Nacional de Formación del Profesorado y Monitores, ambos de Madrid.

Se convoca concurso público para la contratación del servicio de limpieza en la Escuela Sindical Nacional de la Vid e Industrias Derivadas y en el Centro Nacional de Formación del Profesorado y Monitores, ambos de Madrid.

Los precios tipo se cifran:

I. En la Escuela Sindical Nacional de la Vid:

Treinta mil pesetas (30.000).

II. En el Centro Nacional de Formación del Profesorado y Monitores:

Treinta mil pesetas (30.000).

La fianza provisional, el 2 por 100 del importe de la totalidad del servicio que se oferte.

Los pliegos de condiciones (técnicas, jurídicas y económicas), se encuentran de manifiesto en cualquiera de los dos Centros (Recinto de la Feria Internacional del Campo) y en la Obra Sindical «Formación Profesional» (paseo del Prado, números 18-20, planta 13), donde en las horas de oficina se admitirán las ofertas hasta el día 28 del presente mes.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente (29), a sus doce horas, en dicha Obra Sindical.

Madrid, 12 de septiembre de 1970.—El Director, Jesús Sancho Rot.—5.431-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncian subastas para la reparación de los caminos vecinales que se citan.

Se anuncian subastas para la contratación de las obras de reparación de los caminos vecinales que a continuación se expresan, las cuales serán financiadas por el Estado a través de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos, por la excelentísima Diputación y por los Ayuntamientos afectados.

Subasta núm. 1. Alarilla, Armuña de Tajuña, Casasana, Matarrubia, La Mierla, Mazuecos, Membrillera, Morillejo y Val de San García.

Tipo de licitación: 3.075.000 pesetas, a la baja, la cual no afectará a la partida de prestación de maquinaria.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 51.125 pesetas.

Fianza definitiva: 102.250 pesetas.

Subasta núm. 2. Algar de Mesa, Cobera y Luzón.

Tipo de licitación: 3.530.000 pesetas, a la baja, la cual no afectará a la partida de prestación de maquinaria.

Plazo de ejecución: Un año.

Fianza provisional: 57.950 pesetas.

Fianza definitiva: 115.900 pesetas.

La financiación correspondiente a la excelentísima Diputación reviste dos modalidades: Aportación económica y prestación de maquinaria, consistente en apisonadoras, con personal propio de la Diputación, valorada en el precio y horas de trabajo que figuran en los pliegos de condiciones.

Los pliegos, cerrados, firmados y rubricados, se entregarán en la Secretaría General de la Corporación, Negociado de Vías y Obras, durante las horas de diez a trece, los días hábiles de oficina, desde el día siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día anterior hábil a la subasta; no se podrán retirar después de entregados.

La subasta tendrá lugar el primer día hábil, una vez que hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», comenzando a las once de la mañana, verificándose dicha subasta en el Salón de Sesiones del Palacio de la excelentísima Diputación Provincial.

Las demás circunstancias se reseñan en el «Boletín Oficial» de la provincia número 104, de fecha 29 de agosto de 1970.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de con residencia en calle de número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y «Boletín Oficial del Estado», y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adju-

dicación: por subasta de las obras de se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con sujeción a los requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra), y en un plazo de ejecución de

(Fecha y firma del proponente.)

Guadalajara, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente, Mariano Colmenar.—6.324-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almorox por la que se anuncia subasta para la enajenación del fruto piñón, del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento durante el año forestal 1970-71.

A las doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos veinte días también hábiles, a contar del siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se celebrará en el salón de actos de esta Casa Consistorial, la primera subasta para la enajenación del fruto piñón, del monte pinar de los propios de este Ayuntamiento y año forestal 1970-71.

Aprovechamiento: Piñón.

Tiempo de duración del aprovechamiento: Un año forestal.

Precio de tasación: Un millón trescientas mil pesetas.

Gestión técnica: Sujeta a las variaciones de la adjudicación.

Fianza provisional: Treinta y nueve mil pesetas.

Fianza definitiva: Setenta y ocho mil pesetas.

Pliego de condiciones: El que publica el «Boletín Oficial» de la provincia número 191, correspondiente al día 25 de agosto pasado.

Presentación de plicas: Desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables hasta las catorce horas del día hábil anterior al de la celebración de la subasta.

Para tomar parte en esta subasta es necesario que el licitador deposite previamente la cantidad de treinta y nueve mil pesetas en concepto de fianza provisional. Sin este requisito no se dará por presentada la proposición. La proposición será reintegrada con arreglo a la Ley del Timbre, y se acompañará a la misma el resguardo del depósito y declaración jurada en la que se haga constar no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Ampliación de datos y examen de documentación, en la Secretaría del Ayuntamiento todos los días laborables de diez a catorce.

Caso de quedar desierta esta subasta se celebrará la segunda al día siguiente hábil después de transcurridos diez días, también hábiles, a contar del siguiente hábil, también, de la celebración de la primera, a la misma hora e igual condiciones.

Modelo de proposición

Don de años de edad, natural de provincia de vecino de en nombre propio o en representación de la cual acreditada con poder bastante, en relación con la enajenación anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número para el aprovechamiento del fruto del piñón de los propios de este Ayuntamiento, ofrece por referido aprovechamiento, durante el año forestal de 1970-71, la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaña el resguardo de haber constituido en Arcas Municipales o en la General de Depósitos la fianza del tres por ciento del tipo de tasación y la declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los artículos 4.º y 5.º del Regla-

mento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma.)

Almorox, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde, Cipriano Colino.—6.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de El Grove por la que se convoca subasta para la venta de las parcelas números 22 y 23 del inventario «Pedras Negras», con destino a un polígono de urbanización turística.

Cumplido el trámite del artículo 24 del Reglamento de Contratación, otorgada autorización por el Ministerio de la Gobernación, se convoca subasta pública para la venta de las parcelas números 22 y 23 del inventario, que forman una sola parcela por agrupación, que se describe así: «Pedras Negras» a monte pinar, sita en San Vicente, de este término, de 11 hectáreas, 26 áreas y 73 centiáreas, que linda: Norte, pinar de doña Camilla Gelpi; Sur, hoy polígono de urbanización de San Vicente do Mar; Este, mar de la Barrosa y Oeste, camino público de la Barrosa, libre de cargas y arrendamientos e inscritas en el Registro de la Propiedad de Cambados, tomo 16, libro 14, folio 128, finca 1.475, y tomo 436, libro 16 folio 55, finca 1.750.»

Tipo de licitación: Se fija en 12 millones de pesetas.

Garantía: La garantía provisional para poder tomar parte en la subasta se fija en 500.000 pesetas, y la definitiva, en pesetas 1.000.000.

Destino de la finca: La finca será destinada necesariamente a un polígono de urbanización turística, obligándose a llevar a efecto las obras en los plazos siguientes:

Cuarenta por ciento de la urbanización quedará terminada antes del día 1 de octubre de 1971.

Sesenta por ciento de la misma se ultimará antes del día 1 de octubre de 1972.

Ochenta por ciento se ultimará antes del día 1 de octubre de 1973.

La total urbanización quedará terminada el día 1 de octubre de 1974.

El comprador no podrá vender parcelas que no hayan sido previamente urbanizadas, teniendo que unir a cada escritura de venta una certificación del Ayuntamiento en que así conste.

Penalidades: El incumplimiento de las obligaciones impuestas en el pliego de condiciones, así como en el proyecto técnico, Memoria, ordenanzas del plan parcial de urbanización reglamentariamente aprobado, supondrá la reversión de los terrenos de esta finca al Ilustrísimo Ayuntamiento en plena propiedad, sin derecho a indemnización alguna al comprador-promotor, y con pérdida de las cantidades pagadas, quedando obligado a otorgar escritura de transmisión de dominio.

Forma de pago: El 50 por 100 del importe del precio en el acto de formalización de la escritura, pudiendo aplazarse el resto conforme a los plazos establecidos, devengando intereses y con la garantía que fije la Corporación.

Proposiciones: El pliego conteniendo la proposición se presentará cerrado y lacrado, si lo estimar oportuno el comprador, con la dirección siguiente: «Proposición para la subasta de la venta de las parcelas municipales de «Pedras Negras», de San Vicente», debiendo estar reintegrada con timbres del Estado de seis pesetas, municipal de 100 pesetas y otras 100 pesetas de la Mutualidad de Administración Local.

En sobre independiente y abierto se acompañarán los documentos siguientes:

- Resguardo de la fianza provisional.
- Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de

incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

c) Plano topográfico de la finca, con declaración de que acepta la superficie que resulte del mismo, sea mayor o menor de la figurada en las inscripciones del inventario y Registro de la Propiedad.

d) Anteproyecto técnico de urbanización parcial y ordenación urbana de la finca, con una sucinta Memoria sobre el desarrollo de la misma.

e) Si se trata de una Sociedad con personalidad jurídica, presentará copia o fotocopia autorizada de la escritura de constitución.

Los pliegos conteniendo la proposición y documentación se presentarán en el Registro General de la Secretaría del Ilustrísimo Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Acto de subasta: La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de actos del Palacio-Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de licitación y presentación de proposiciones, por la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Bastanteo de poderes: Los poderes serán bastanteados por un Abogado en ejercicio en esta provincia de Pontevedra.

Contrato: Se entiende aceptado a riesgo y ventura, siendo de cargo del contratista toda clase de gastos, impuestos, anuncios, reintegros y formalización del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, expedido en el día a V. S. respetuosamente acude y expone:

Que enterado del anuncio del «Boletín Oficial del Estado» del día, número, adquiere las parcelas municipales números 22 y 23 del inventario «Pedras Negras», con destino a un polígono de urbanización turística, por la cantidad de pesetas (en letra y números).

Queda obligado a cumplir las condiciones del pliego de condiciones y proyecto técnico de urbanización.

(Lugar, fecha y firma.)

Se declara expresamente que todos los documentos que deben acompañarse son esenciales, y la falta de uno de ellos anulará la proposición.

El Grove, a 17 de agosto de 1970.—El Alcalde, José Lores González.—El Secretario, Eduardo Fernández-Abelenda Eiriz.—6.314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gava (Barcelona) por la que se anuncia subasta de las obras de construcción de aceras en las calles afectadas por el plan parcial del sector urbano.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento ha acordado sacar a subasta la construcción de aceras en las calles afectadas por el plan parcial del sector urbano de Gava, por el tipo de tres millones cuatrocientas ochenta y tres mil cuatrocientas ochenta pesetas con trece céntimos (3.483.484,13) a la baja, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución: Ocho meses a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliego de condiciones: Se hallan de manifiesto en Secretaría Municipal, Negociado de Obras, los días laborales de nueve a trece horas.

Garantía provisional: 42.500 pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, de nueve a trece horas, desde el siguiente día de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil al de apertura de pliegos.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con carnet de identidad número, expedido en el día de con domicilio en la calle, número, obrando en nombre y representación (propio o de quien sea), enterado del pliego de condiciones regulador de la subasta para las obras de construcción de aceras en las calles afectadas por el plan parcial del sector urbano de Gava, ofrece realizarlo por la cantidad de pesetas, céntimos (la cantidad en letra y números).

(Fecha y firma del proponente.)

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía y a las doce treinta horas de la fecha en que se cumplan los veintidós días de la inserción del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Han sido cumplidas las disposiciones de los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Gava, 25 de agosto de 1970.—El Alcalde accidental, José Ibadó.—9.405-C.

Resolución del Ayuntamiento de Granada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la plaza del Campo del Príncipe.

El Alcalde Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Granada.

Hago saber: Que este excelentísimo Ayuntamiento acordó anunciar concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la plaza del Campo del Príncipe, conteniéndose en los oportunos pliegos de condiciones las siguientes determinaciones:

Primera.—Es objeto de este concurso-subasta las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la plaza del Campo del Príncipe, con presupuesto tipo de licitación ascendente a la suma de tres millones cuatrocientas cincuenta y cuatro mil sesenta y ocho pesetas, para lo que existe la oportuna consignación presupuestaria.

Segunda.—Las obras deberán dar comienzo dentro de los quince días siguientes a la fecha en que se comunique su adjudicación y quedar finalizadas dentro de los cuatro meses siguientes a la fecha en que dieran comienzo.

Tercera.—La garantía provisional para participar en esta licitación será la de cincuenta y seis mil ochocientos once pesetas con dos céntimos, equivalente al 2 por 100 por el primer millón del tipo de licitación y el 1,5 por 100 por el resto de este, y la definitiva la del 4 por 100 por el primer millón del remate y el 3 por 100 por el resto del mismo, pudiendo constituirse ambas en cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales o mediante aval bancario.

Cuarta.—Los licitadores presentarán dos pliegos, ambos cerrados, firmados por ellos, en cuyo anverso se consignará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la plaza del Campo del Príncipe». El primero de ellos llevará también el subtítulo «Referencias» e incluirá los siguientes documentos:

1.º Deberán acreditar con documento fehaciente ser contratista de Obras Públicas y encontrarse al corriente en el pago de la oportuna contribución.

2.º Estar en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

3.º Aportar documento que justifique haber realizado satisfactoriamente obras de esta naturaleza.

4.º Justificar cuenta con personal especializado para la realización de esta clase de obras. Pudiendo acompañar también cuanta documentación estimen conveniente.

En el segundo pliego, que llevará por subtítulo el de «Oferta económica», se incluirá proposición con arreglo al modelo que se inserta al final, que se extenderá en pliego reintegrado con póliga del Estado de seis pesetas más los timbres municipales correspondientes.

Quinta.—Pueden concurrir como licitadores cualquier persona natural o jurídica con capacidad bastante, de conformidad con el vigente Reglamento de Contratación. Presentando también declaración jurada de no encontrarse afectado por ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que se establecen en el citado Reglamento.

Los poderes y documentos acreditativos de personalidad o representación se acompañarán a la proposición debidamente bastanteados por la Asesoría Jurídica Municipal a costa del licitador.

Sexta.—Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Fomento de la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de once a trece horas, ya que dada la urgencia de las obras se ha acordado reducir a la mitad los plazos de convocatoria de la licitación, en armonía con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Séptima.—La apertura de pliegos será a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que termine su presentación en el salón de Mariana Pineda, de la Casa Consistorial, y ante la Mesa que se constituirá al efecto.

Octava.—Durante el plazo de licitación estarán de manifiesto en el Negociado de Fomento los pliegos de condiciones y demás antecedentes a fin de que puedan ser examinados por quienes les interese.

Novena.—Los gastos a que se refiere el artículo 47 del Reglamento anteriormente invocado, incluso honorarios e impuestos de cualquier clase, serán de cuenta del adjudicatario.

Décima.—El Ayuntamiento, cualquiera que sea el resultado de la apertura de pliegos, puede declarar desierto el concurso-subasta o adjudicarlo a quien de los licitadores estime conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciando discrecional e inapelablemente el conjunto de circunstancias.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, número, con documento nacional de identidad número, expedido el, enterado de las condiciones que han de regir en el concurso-subasta convocado para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calzada y aceras de la plaza del Campo del Príncipe, ofrece en nombre propio o en el de la Empresa que represente (en cuyo caso acompañará poder bastante), realizar las mismas en la cantidad de (expresarla en letra, en pesetas y céntimos), con arreglo a los extremos que figuran en el expediente.

(Fecha y firma del proponente.)

Granada, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.284-A.

Resolución del Ayuntamiento de Igualada por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación de material eléctrico con destino a la iluminación de las calles comprendidas en el casco antiguo y el delimitado por las calles que se citan.

En méritos del acuerdo adoptado por la Comisión Permanente municipal en sesión celebrada el día 29 del pasado mes de mayo, se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de suministro e instalación de material eléctrico con destino a la iluminación de las calles comprendidas en el casco antiguo y el delimitado por las calles Caridad, Baja San Antonio y Acequia, con sujeción a los pliegos de condiciones y al proyecto que se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el periodo de licitación y en horas hábiles de oficina.

El tipo de licitación es de 1.823.735 pesetas, y la fianza provisional para tomar parte en la licitación es de 36.698 pesetas, y la definitiva, el 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el Registro especial de Secretaría Municipal antes de las trece horas y dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», con los requisitos que establece el artículo 39 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en dos pliegos, uno de «Referencias», que contendrá las que dispone dicho precepto, y otro de «Oferta económica», con la proposición cuyo modelo se inserta al final. Podrán ser lacrados y precintados y figurará la siguiente inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para instalación y suministro de material eléctrico para mejora del alumbrado de las calles comprendidas en el casco antiguo y las delimitadas por los viales Caridad, Baja San Antonio y Acequia».

En el día siguiente hábil en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece horas, en la Casa Consistorial, se procederá a la apertura de los pliegos de «Referencias», que se pasarán a informe de los Servicios Técnicos Municipales para seguir los trámites previstos en el artículo 39 del mencionado Reglamento de Contratación. El anuncio de la apertura de los sobres de la «Oferta económica» se efectuará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, de conformidad a las condiciones que han de regir en el concurso-subasta para el suministro e instalación de materiales con destino a la mejora del alumbrado de las calles comprendidas en el casco antiguo y las delimitadas por los viales Caridad, Baja San Antonio y Acequia, se comprometo a servirlo, con estricta sujeción a las mismas, por el precio de pesetas (en letra y números).

(Fecha y firma.)

Igualada, a 22 de julio de 1970.—El Alcalde accidental, Enrique Basas Teixidó.—6.322-A.

Resolución del Ayuntamiento de La Roda (Albacete) por la que se anuncia concurso subasta para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria.

Se convoca concurso-subasta para contratar el servicio de recogida de basuras domiciliaria, con sujeción al pliego de condiciones aprobado que a continuación se resume:

Tipo: 1.250.000 pesetas anuales, a la baja. Existen cláusulas de actualización. Duración: Siete años.

Expediente: De manifiesto en la Secretaría Municipal.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 5 por 100 del tipo de adjudicación.

Presentación de pliegos: En el Registro General, por un plazo de veinte días hábiles siguientes al en que aparezca inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», en dos sobres cerrados que se titularán «Referencias» y «Oferta económica». En este último se incluirá la proposición con arreglo al siguiente:

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), en relación con el concurso-subasta convocado para contratar el servicio de recogida de basuras anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, acepta todas las obligaciones contenidas en los pliegos de condiciones y se comprometo a realizar dicho servicio por la cantidad anual de pesetas (en número y letra).

(Fecha y firma del interesado.)

Se acompañarán los documentos especificados en el pliego.

Apertura de proposiciones:

a) Primer periodo, sobres titulados «Referencias»: En el Despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día hábil siguiente a transcurridos veinte desde la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Segundo periodo, sobres titulados «Oferta económica»: En el mismo lugar, y hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Autorización y crédito: No se precisa autorización y en el Presupuesto ordinario de 1971 y sucesivos se consignará crédito suficiente.

La Roda, 2 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.253-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Euskalduna, María Cruz, Fuente de la Capona y Villarramiel.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación e instalación de servicios complementarios en las calles de Euskalduna, María Cruz, Fuente de la Capona y Villarramiel.

Tipo: 3.197.853,51 pesetas.

Plazos: Tres meses de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 52.968 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, (en representación de), vecino de, con domicilio en, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación de calzada y aceras e instalación de servicios complementarios en las calles de Euskalduna, María Cruz, Fuente de la Capona y Villarramiel, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del por ciento (en letra) respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad

Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.372-A.

Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco Monterrubio, Sardinerro y Bien Aparecida.

Objeto: Subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco Monterrubio, Sardinerro y Bien Aparecida.

Tipo: 2.918.820,75 pesetas.

Plazos: Cuarenta días hábiles de ejecución y cinco años de garantía.

Pagos: Por certificaciones de obras ejecutadas, según informe de la Intervención Municipal.

Garantías: Provisional, 68.783 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en la subasta de obras de pavimentación y servicios complementarios en las calles de Francisco Monterrubio, Sardinerro y Bien Aparecida, se comprometo a su ejecución, con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en el Negociado de Contratación de la Secretaría General.

Presentación de plicas: En dicho Negociado hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Patio de Cristales, a la una de la tarde del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de la presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 9 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—5.373-A.

Resolución del Ayuntamiento de Membrilla por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de instalaciones deportivas (primera fase).

Objeto del concurso-subasta: Construcción en el municipio de Membrilla de unas instalaciones deportivas, según las condiciones y requisitos que figuran en el correspondiente pliego de condiciones.

Tipo de licitación: 648.121,43 pesetas, e la baja, existiendo crédito suficiente tras

la correspondiente aprobación del presupuesto extraordinario confeccionado a este fin.

Duración del contrato: Las obras serán ejecutadas en el plazo de cuatro meses, a contar desde la recepción definitiva.

Pliego de condiciones y proyecto: De manifiesto en la Secretaría municipal.

Garantía provisional: 13.962,42 pesetas.

Garantía definitiva: Cantidad que resulte de aplicar el 4 por 100 a la cifra del remate final.

Pliegos: Se presentarán dos plicas, la primera de las cuales llevará la inscripción «Referencias» y deberá ser presentada dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». La segunda plica, que llevará la inscripción «Oferta económica», deberá ser presentada, junto con la anterior, en el mismo plazo que aquélla y contendrá exclusivamente la propuesta económica del licitador.

Modelo de proposición: Deberá estar contenido en la plica que contenga la oferta económica, debiendo llevar la siguiente inscripción: «Don con documento nacional de identidad número expedido el de profesión vecindad enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, a los que se somete, se comprometo a ejecutar las obras de construcción de instalaciones deportivas (primera fase), con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)»

Expediente: Puede examinarse en la oficina de Secretaría durante los días y horas hábiles, en donde igualmente habrán de ser presentadas las plicas. La apertura tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, por lo que se refiere a las plicas de «Referencias». La apertura de plicas sobre la «Oferta económica» se anunciará en el «Boletín Oficial del Estado» previamente y fijándose día y hora para la misma.

Membrilla, 3 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.283-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palencia por la que se anuncia subasta de las obras de instalación del alumbrado público de las calles que se citan.

Este Ayuntamiento anuncia subasta para las obras de instalación de alumbrado público de la avenida de Cardenal Cisneros, calle María de Molina, Felipe II, La Paz, Guzmán el Bueno, Julián Díez, Balmes y calle Nueva, de esta ciudad, con arreglo a las siguientes bases:

Tipo de licitación: Será el de 1.405.305,17 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Proyecto: Se encuentra a disposición del público en el Negociado de Servicios Técnicos Municipales, durante el plazo de admisión de proposiciones.

Garantías: La provisional será de 42.159 pesetas, y la definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Presentación de proposiciones: El plazo de admisión de proposiciones será el de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de pliegos tendrá lugar a las trece horas del siguiente día hábil al de presentación de proposiciones, en el despacho de la Alcaldía y bajo la Presidencia del señor Alcalde.

Las proposiciones se presentarán en pliego lacrado y cerrado, acompañando justificante del depósito de la garantía provisional, utilizando el siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en se comprometo a la ejecución de las obras de alumbrado público de la avenida de Cardenal Cisneros, calle María de Molina y adyacentes de esta capital, de conformidad con el proyecto técnico y pliegos de condiciones que sirven de base a la subasta en la cantidad de pesetas. (Los domiciliados fuera de la capital señalarán en ella su domicilio para notificaciones.)

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso de ninguna incompatibilidad e incapacidad, así como carnet actualizado para optar a la subasta.

Palencia, 4 de septiembre de 1970.—El Alcalde.—5.356-A.

Resolución del Ayuntamiento de Puebla de Don Rodrigo (Ciudad Real) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de la caza mayor del lote número 3 del monte Valles del Término, número 16 del catálogo de los de U. P. de los propios de este Municipio, denominado «Sierra de los Bueyes».

Objeto del contrato: Adjudicación, mediante subasta pública, del aprovechamiento de caza mayor en el lote tercero del monte Valles del Término, denominado «Sierra de los Bueyes».

Tipo de licitación: 200.000 pesetas anuales.

Duración del contrato: Diez años forestales, desde el 1970-71 al 1979-80, ambos inclusivos, y durante la época legal.

Garantía provisional: 50.000 pesetas.

Garantía definitiva: El 4,75 por 100 del precio global del remate por los diez años.

Exposición del expediente y pliego de condiciones: Se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante los días y horas hábiles de oficina desde la publicación de la convocatoria hasta el día anterior al de la licitación.

Plazo de presentación de proposiciones: Los días y horas hábiles desde la publicación de este anuncio hasta las diecinueve horas del día 9 de octubre del presente año.

Apertura de plicas: A las trece horas del día 10 de octubre del corriente año.

Subastas sucesivas: En caso de quedar desierta la primera se celebrarán segunda y tercera a las veinticuatro y cuarenta y ocho horas, respectivamente, siendo para éstas el plazo de admisión de proposiciones hasta diez minutos antes de la apertura de plicas.

Modelo de proposición: Las proposiciones para optar a la subasta reintegradas con una póliza de cinco pesetas y las que correspondan de Mutualidad, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don de años de edad, de estado profesión con documento nacional de identidad número vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente de subasta de aprovechamiento de caza mayor del lote tercero del monte Valles del Término, denominado «Sierra de los Bueyes», ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Acompaña a la licitación la cantidad de pesetas (en letra) como garantía provisional exigida y declara, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos

cuarto y quinto del Reglamento de Contratación Local, de 9 de enero de 1953. Puebla de Don Rodrigo a de de 1970.

Puebla de Don Rodrigo, 27 de agosto de 1970.—El Alcalde.—El Secretario.—5.282-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valladolid por la que se anuncia tercera subasta del solar situado en la calle San Agustín, señalado con la letra «C».

Declarada desierta por falta de licitadores la segunda subasta pública convocada para enajenar el solar señalado con la letra «C» en los correspondientes planos, situado en la calle de San Agustín, con vuelta a los jardines de la iglesia del mismo nombre, y acordado celebrar nueva subasta, tendrá lugar la misma a las doce horas del primer día hábil al transcurso de otros veinte, igualmente hábiles, a contar desde el siguiente en que sea publicado el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», celebrándose la subasta en una de las salas de comisiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Ilustrísimo señor Alcalde o Concejal en quien delegue.

El solar será destinado a la construcción de viviendas u oficinas, permitiéndose el uso de la planta baja para almacenes o industrias compatibles con el destino residencial de la manzana. El proyecto de construcción se presentará en plazo de dos años a partir de la fecha de notificación de la adjudicación; se comenzarán las obras dentro de los treinta días siguientes a la concesión de la licencia y se terminará en plazo de tres años, contados desde su iniciación.

El tipo de subasta será el de 9.000 pesetas metro cuadrado, entendiéndose efectuada la venta por el precio que arroje el producto de multiplicar el precio unitario ofrecido por la extensión real que resulte, una vez delimitado físicamente el solar por la Administración Municipal siendo su superficie aproximada de 371,11 metros cuadrados, y las proposiciones se sujetarán al siguiente

Modelo de proposición

(Que se extenderá en papel de la clase correspondiente a seis pesetas y sello municipal de 10 pesetas, y al presentarse llevará escrito en el sobre lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de enajenación del solar «C», con fachada a la calle de San Agustín y vuelta a los jardines de la iglesia de San Agustín.»)

Don, vecino de, calle de, número, se compromete a abonar al excelentísimo Ayuntamiento de Valladolid la cantidad de (en letra) pesetas por el metro cuadrado del solar situado en la calle de San Agustín, señalado con la letra «C», cuyo pago se efectuará, en una tercera parte, a la firma de la escritura pública; otra tercera parte, a los cuatro meses de esta fecha, y el resto, a los cuatro meses del día en que tenga lugar el pago del segundo plazo, aceptando todas las condiciones del expediente objeto de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)

Para tomar parte en la licitación será preciso consignar como fianza en la Depositaria Municipal o Caja General de Depósitos, la cantidad de 133.600 pesetas y a todo pliego de proposiciones deberá acompañarse, por separado, el resguardo de constitución de dicha fianza con el reintegro del timbre municipal que corresponda.

La subasta se celebrará con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y para tomar parte en la misma podrán presentarse las

proposiciones de diez a una en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento, desde el día siguiente al de la fecha en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

El expediente se halla de manifiesto todos los días laborables, durante las horas de oficina, en la Oficina Mayor de este Ayuntamiento.

Valladolid, 3 de septiembre de 1970.—El Alcalde accidental.—5.358-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia tercer concurso para contratar la concesión administrativa relativa al Servicio de Conducción de Carnes y Meneceles.

Habiendo quedado desierto por segunda vez el concurso anunciado para contratar la concesión administrativa relativa al Servicio de Conducción de Carnes y Meneceles, la Alcaldía, por providencia de fecha 1 de los corrientes, ha dispuesto convocar con carácter de urgencia nueva licitación, reduciendo el plazo presentación de plicas o propuestas, conforme autoriza el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

A tal efecto se da por reproducido el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 177, de 25 de julio de 1970 (página 11814), con la sola salvedad de fijar en diez días hábiles el plazo de admisión de proposiciones, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se advierte que los concursantes podrán ofrecer libremente o sugerir las fórmulas o propuestas de explotación del Servicio que estimen oportunas, aunque no se ajusten estrictamente a los topes mínimos establecidos en las bases o en las condiciones recogidas en los pliegos, quedando en todo caso la Corporación libre de adjudicar el concurso a la propuesta que considere por conveniente o declararlo de nuevo desierto.

Zaragoza, 4 de septiembre de 1970.—El Secretario general interino.—5.365-A.

Resolución de la Corporación Administrativa Gran Bilbao por la que se anuncia concurso para la contratación de los trabajos concernientes a la II revisión y actualización del Plan general de ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia.

Se anuncia concurso público para la contratación de los trabajos concernientes a la II revisión y actualización del Plan general de ordenación urbanística y comarcal de Bilbao y su zona de influencia.

Los trabajos se realizarán en dos etapas: la primera comprenderá los lineamientos generales del desarrollo urbanístico, prioridades territoriales y aspectos conflictivos del área comarcal, que deberán quedar terminados en 31 de diciembre del año actual, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas; la segunda etapa consistirá en el desarrollo del Plan de ordenación comarcal, con plazo hasta el 31 de diciembre de 1971 y presupuesto de pesetas 6.000.000.

La duración del contrato, hasta obtener la aprobación definitiva del Ministerio de la Vivienda.

El importe de la adjudicación se hará efectivo en tres anualidades.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos exigidos en el pliego, se presentarán en sobre cerrado o envueltas, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso...», en la Secretaría del Gran Bilbao, durante diez días hábiles, en horas de oficina, a partir del siguiente, hábil también, en que

haya tenido lugar la inserción en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de plicas, en el Ayuntamiento de Bilbao, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de su presentación.

La fianza provisional consistirá en pesetas 120.000; la definitiva y la complementaria, en su caso, deducida en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provisto de documento nacional de identidad, enterado de las condiciones que se exigen para la adjudicación de los trabajos concernientes a la II revisión y actualización del Plan de ordenación urbana de Bilbao y su comarca, se compromete a tomar a su cargo la ejecución de los mismos, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, que declara conocer perfectamente, por la cantidad de (ver 5.2), en el plazo de (ver 3.2 y siguientes), ofreciendo además las siguientes modalidades y mejoras (entre ellas las relativas al aplazamiento).

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 3 de septiembre de 1970.—El Secretario general, Ricardo Merina.—5.296-A.

Resolución de la Junta Vecinal de Rudagüera por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

1.º Objeto de la subasta.—Adjudicación de las siguientes obras a realizar en el pueblo de San Pedro de Rudagüera:

a) Mejora de los caminos comprendidos desde el límite de Lloredo a la estación del ferrocarril del Cantábrico, en San Pedro, y desde el vivero hasta el límite con el término municipal de Reocin.

b) Red de saneamiento.

2.º Tipo de licitación: 865.312 pesetas.

3.º Requisitos para tomar parte en la subasta: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta en el presente anuncio, reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas. b) Acompañar a la proposición: 1. Carnet de Empresa con responsabilidad. 2. Resguardo acreditativo de haber consignado la fianza provisional. 3. Documento nacional de identidad o fotocopia legalizada. 4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concorra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieran testimonios los particulares suficientes para acreditar la personalidad. 5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4.º Fianzas: La provisional, de 25.969 pesetas; y la definitiva, de 51.919 pesetas.

5.º Duración: Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de tres meses.

6.º Pago de gastos: Serán de cuenta del adjudicatario.

7.º Presentación de proposiciones: En la Secretaría de la Junta Vecinal, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a dieciocho. El plazo de la convocatoria se reduce a la mitad por motivos de urgencia y por aplicación del artículo 19 del citado Reglamento.

8.º Apertura de plicas: A las dieciocho horas (seis de la tarde) del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los diez señalados para la presentación de proposiciones.

De quedar desierta la licitación, la segunda subasta tendrá lugar, con las mismas condiciones que la primera, el décimo

día hábil siguiente al señalado para apertura de pliegos de ésta y a la misma hora.
9.º *Exposición de pliegos y proyecto:* Estarán de manifiesto en la Secretaría de expresada Junta Administrativa durante el plazo de presentación de proposiciones y dentro del mismo horario.

10. *Modelo de proposición:* Don con domicilio en calle de número enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «Mejora de caminos e instalación de red de

saneamiento en el pueblo de San Pedro de Rudagüera», se compromete a realizar las mismas con estricta sujeción a los documentos citados en la cantidad de (en letra) pesetas y céntimos.
(Fecha y firma del proponente.)

11. *Crédito:* Existe crédito suficiente para la financiación de las obras.

12. *Autorizaciones:* No se necesita autorización superior para la presente subasta.

13. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes al de la publi-

cación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. En el supuesto de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente subasta, procediéndose a un nuevo anuncio una vez resueltas las mismas.

Rudagüera, 5 de septiembre de 1970.—El Presidente, Felipe Gutiérrez Somohano.—5.378-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Ayudantías de Marina

MOTRIL

Don Rafael Márquez Saucó, Teniente de Navío, Juez Instructor del expediente número 107/1970.

Hago saber: Que por Decreto del excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima de Cádiz, recaído en el expresado expediente, ha sido declarado nulo y sin valor la Libreta de Inscripción Marítima y nombramiento de Segundo Mecánico naval de Damián Carmona Maldonado, folio 182/952 de Motril.

Motril, 3 de septiembre de 1970.—El Juez Instructor, Rafael Márquez Saucó.—6.319-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados los resguardos expedidos por esta Caja General con los números 707.071-707.696 y 707.735 de entrada y 82.318-82.461 y 82.486 de registro, correspondientes a 27 de junio, 13 y 15 de julio de 1944. Metálico, sin interés, de 5.000, 4.000 y 1.000 pesetas. Propiedad Asociación de Protección Médico-Farmacéutica, como fianzas exigidas, párrafo 5.º artículo 14. Orden 8 de marzo de 1944 (3.200/1968).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entreguen los depósitos sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio, sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 25 de agosto de 1970.—El Administrador.—4.837-E.

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Administración Principal de Aduanas de la provincia de Alicante. D. F. R. número 23/70.

Por el presente se notifica a don Eugéne Jacques Constant, con último domicilio conocido en Francia, Bayona, rue du Boucau, Garaje Fontes, que, en el parte de falta reglamentaria número 23/70, instruido por esta Aduana por infracción a la

Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha sido dictado el siguiente acuerdo:

1.º Considerar cometida una infracción a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Importación Temporal de Automóviles Decreto 30 de junio de 1964, número 1814, del Ministerio de Hacienda), en relación con el artículo 142 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, que aparece sancionada según dispone la Circular 503-VI de la Dirección General de Aduanas en el artículo 17 de la misma Ley con una penalidad de 1.000 a 15.000 pesetas, por no reexportar el vehículo marca «Austin», matrícula francesa 916-HQ-64, dentro del plazo reglamentario.

2.º Imponerle una sanción de mil pesetas (1.000 ptas.).

3.º Las penalidades impuestas se ingresarán en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio. Significándole que de no efectuar el pago, se procederá al cobro a través de la vía de apremio, previa dación y subasta del automóvil.

4.º Recursos.—Contra el presente acuerdo podrá interponerse reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de esta Aduana o recurso de condonación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, previo ingreso, depósito o garantía bancaria del total importe de la sanción impuesta y dentro del plazo citado en el punto tercero.

Alicante, 8 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.742-E.

D. F. R. número 36/70.—Por el presente se comunica a don Michel Munie, de nacionalidad francesa, con último domicilio conocido en España en apartamentos «Trítón», playa de San Juan, Alicante, que instruidas por esta Administración diligencias por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, en relación con el vehículo marca Simca, modelo Aronde, sin placas de matrícula, chasis número BA-3432420, del que es presunto propietario y fué usuario en España, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda se le invita a que, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, afectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo, sin que haya sido hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo, atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo. Asimismo, en dicho plazo deberá remitir justificante documental de la propiedad del automóvil.

Alicante, 22 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.797-E.

D. F. R. número 138/70.—Por el presente se comunica a don J. G. Wilkinson, con último domicilio conocido en Harrow (Reino Unido), 28 Bowen Road, que instruidas diligencias por esta Administración por supuesta infracción al régimen de Importación Temporal de Vehículos, en relación con la caravana-remolque marca Thompson, matrícula 5-FMV (G. B.), de la que es propietario, y para que pueda dictarse el acuerdo que en justicia proceda, se le invita a que en el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, efectúe por escrito las alegaciones que crea convenientes en defensa de sus derechos, aportando las pruebas que considere oportunas. Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho que se le informa, se dictará acuerdo atendiendo a las circunstancias que constan en el acta de intervención del vehículo.

Alicante, 22 de agosto de 1970.—El Administrador principal.—4.798-E.

FUENTES DE ONORO (SALAMANCA)

Por la presente se hace saber a Lisete Pedrosa y al súbdito portugués Hipólito Manuel Cardoso, ambos residentes en Rotterdam, Holanda, Ssaat Humber, 133 B, propietaria y usuario del automóvil marca Borgward, matrícula número BL-3850, que por esta Administración se les está instruyendo el expediente por falta reglamentaria número 13/70, por haber sido intervenido el expresado vehículo por el Servicio Especial de Vigilancia Fiscal de Salamanca el día 10 de febrero del corriente año por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por lo que deben presentarse en esta Aduana, en el plazo de quince días, por sí o por medio de representante legal, para defensa de su derecho.

Asimismo, quedan advertidos que de no hacerlo se procederá a la imposición de la sanción correspondiente e incautación del vehículo en favor de la Hacienda Pública.

Fuentes de Onoro a 1 de septiembre de 1970.—El Administrador.—4.895-E.

TARRAGONA

Por la presente se notifica a don Gabino Sotillo Valle, domiciliado en 7 Stuttgart, Umlandstre 25, Alemania, propietario del automóvil Ford-Taunus, matrícula S-H-1880, y objeto de las diligencias por faltas reglamentarias número 9/70, que esta Administración, como resultado de la instrucción de las diligencias epigrafiadas, ha acordado imponerle sanción de mil ochocientas pesetas (1.800), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Decreto 1814/64, por la infracción al vigente régimen temporal de vehículos.

Dicha sanción deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar del recibo de esta notificación; con la signi-